

dia se ennoblece mas esta cibdad en edifiçios de casas é las iglesias é monesterios, é fortalezas continuamente edifican.

Reside en esta cibdad la corte de la Audiencia é Chancilleria real, debaxo de cuya jurisdiccion no solamente está aquesta isla Española, pero todas las que he dicho estan con mucha parte de Tierra-Firme. Reside aqui assi mismo el señor almirante don Luis Colom, duque de Veragua é de las islas é bahia de Çerebaro, marqués de la isla de Jamáyca, nieto del primero almirante, don Chripstóbal Colom, que descubrió estas partes, é hijo del segundo almirante, don Diego Colom. Desde aquesta isla han salido la mayor parte de los gobernadores é capitanes que han conquistado é poblado la mayor parte de lo que los chripstianos poseen en estas Indias, como se dirá mas largamente en sus lugares é partes que convengan; pero tomando exemplo é principio é dechado en la industria del primero descubridor deste nuevo mundo (ó parte tan grandíssima dél). Assi que, tornando á mi propósito de la comparación fecha desta isla con las de Inglaterra é Seçilia, á consecuençia de lo qual he traydo todo lo que está dicho, digo assi mismo que no se han acabado de decir otras particularidades desta tierra que se podrán notar de los capítulos adelante escritos, porque aqueste no sea prolixo, é aun porque la brevedad del tiempo no ha dado lugar á saberse otras cosas muchas que adelante se sabrán. E porque la órden no se pervierta é vaya reglada, assi en lo que toca á los árboles, como á los animales, é al pan é agricultura de la propia isla, é á otras materias é particularidades de medicina, é de los ritos é çerimonias, é costumbres desta gente de Indias; y en espeçial desta isla, de que agorase tracta, hay mucho mas que decir é notar, allende de lo que está dicho y escrito hasta

aqui. Por tanto iré distinguiendo é particularizando lo que hasta el tiempo presente ha venido á mi notiçia; y porque toda comparación semejante suele ser odiosa, é algunos querrán responder por su misma pátria, é podrá decir el inglés que no se debe admitir lo que digo, en perjuicio de su isla, que de tantos tiempos es habitada de reyes, é príncipes, é gente noble é belicosa, é tan fértil, é rica é poderosa, é con otras muchas particularidades y exçelencias que se le pueden atribuir; assi como dos arçobispados, *Cantuarensis et Evoracensis* é diez y nueve obispados, é çinquenta cibdades, é la principal dellas Lóndres, que es una de las famosas de la chripstiandad, é çiento é treinta y seis villas é sesenta y tres provinçias, é ducados, é señalados barones é príncipes debaxo de la administración é señorío de un rey tan poderoso é de tantos reyes descendiente, podrán decir que quarenta años despues de la destrucion de Troya fué su fundacion inglesa, y que por tanto debe preçeder á todas las otras islas. Podrá decir el seçiliano que ovieron su origen de los iberos é de Sicano su capitan, del qual se llamó *Sicania*, al qual subçedió *Siculus*, *Neptuni filius*, é que es copiosa de exçelentes cibdades, antiçuíssimas é nobles, assi como Meçina, Siracusa, Palermo é otras, é de muchas villas, é varones muchos, de títulos é gente noble, é fertilíssima de pan é vino, é todo lo que es menester para el uso de los hombres; é situada en el coraçon de Europa; é assi á su propósito traerán á su Diodoro Sículo é otros auctores aprovados que largamente han escrito en su favor, é por tanto dirán que ninguna otra isla le debe preçeder. Ninguna cosa desas é de otras muchas que se pueden decir en loor de Seçilia é de Inglaterra, no contradigo; pero ha de considerar el lector, que todas esas cosas haçen á mi propó-

sito, pues desde tantos siglos aquellas islas estan pobladas de gente de razon é con corte de príncipes é Reyes tan señalados, como en la una y en la otra ha avido: que tanto mas se debe estimar nuestra isla, pues siempre ha estado en poder de gente salvaje é bestial, é que su principio se puede contar desde el año de mill é quatroçientos é noventa y dos años que los primeros chripstianos aqui vinieron con el primero almirante don Chripstóbal Colom, que en este de mill é quinientos é quarenta y siete son çinquen-

ta é çinco años; y en tan breve tiempo estar las cosas desta isla en el estado que es dicho, háse de tener en mucho é atribuirse á solo Dios, é á la buena ventura de los Reyes Cathólicos de España, y al invictíssimo Emperador don Cárlos su nieto, nuestros príncipes, é á la diligencia é virtud de sus mflites y vassallos castellanos, con cuya industria é armas se ha poblado, é mediante nuestro Señor, siempre se va mas ennobleçiendo. Pasemos á las otras cosas de nuestra historia.

CAPITULO XII.

De la gobernacion del comendador mayor de Alcántara, don Frey Nicolás de Ovando, é de las partes de su persona y rectitud, é de las poblaciones é villas que hizo é fundó en esta Isla Española.

Quien oviere continuado la leçon deste tractado, visto avrá que queda dicho que el año de mill é quinientos é dos de la Natividad de Chripsto, nuestro Salvador, llegó á esta cibdad de Sancto Domingo de aquesta Isla Española (que aun estaba de la otra parte del rio) el comendador mayor de Alcántara, don Frey Nicolás de Ovando, y tambien avrá sabido cómo se fué y se perdió con el armada el comendador Françisco de Bobadilla, que primero avia gobernado esta isla. Por tanto dígase agora qué perssona fué este subçessor en la gobernacion, y qué manera tuvo en el cargo é ofiçio en tanto que acá estuvo. Por çierto, segund lo que á muchos testigos fidedinos he oydo, é á los muchos que hoy hay que diçen lo mismo, nunca hombre en estas Indias le ha fecho ventaja, ni mejor exercitado las cosas de la buena gobernacion, y tuvo en sí todas aquellas partes que mucho deben estimar los que gobiernan gente; porque él era muy devoto é gran chripstiano, é muy limosnero é piadoso con los pobres: manso y

bien hablado con todos; é con los desacatados tenia la prudencia é rigor que convenia: á los flacos é humildes favoreçia é ayudaba, é á los soberbios altivos mostraba la severidad que se requería aver con los transgresores de las leyes reales. Castigaba con la templança y moderacion que era menester; é teniendo en buena justicia esta isla, era de todos amado é temido. E favoreçió á los indios mucho; é á todos los chripstianos, que por acá militaban debaxo de su gobernacion, tractó como padre, é á todos enseñaba á bien vivir: como caballero religioso y de mucha prudencia, tuvo la tierra en mucha paz é sosiego.

Quando á esta isla llegó, halló la tierra paçífica, salvó la provinçia que llaman *Hiquey*; y en breve tiempo la allanó é hizo justicia de los rebeldes y culpados. Despues, siendo avisado que la caçica Anacaona, muger que avia seydo del caçique Caonabo, con otros muchos caçiques tenian acordado de se alçar é apartar del servicio de los Reyes Cathólicos, é de la amistad de los chripstia-

nos, é dejar la paz que tenían con ellos é matarlos en la provincia de Xaragua é sus comarcas; prendió muchos de ellos, é á mas de quarenta caçiques, metidos en un buhio, les hizo pegar fuego é quemáronse todos. Y tambien se hizo justicia de Anacoana, é passó assi: que teniendo el comendador mayor información de la traición acordada el año de mill é quinientos y tres, fué con septenta de caballo é doscientos peones á la provincia de Xaragua, que estaba en lo secreto alçada, por consejo de Anacoana, la qual para ello estaba confederada con otros muchos caçiques. E certificado desto el gobernador, mandó que un domingo los chripstianos jugassen á las cañas; é que los caballeros viniessen aperçebidos, no solamente para el juego, mas para las veras é pelear con los indios assi mismo, si conviniessen, é assi se hizo.

Aquel domingo despues de comer, estando juntos todos aquellos caçiques é principales indios de aquella comarca confederados, dentro en un caney ó casa grande, assi como la gente de caballo llegó á la plaza, llamaron al comendador mayor, para que viesse el juego de cañas; al qual hallaron que estaba jugando al herron con unos hidalgos, por dissimular con los indios é que no entendiessen que de su mal propósito él tenia aviso; é luego vino allí aquella caçica Anacoana é su hija Aguaymota é otras mugeres principales. E Anacoana dixo al comendador mayor que ella venia á ver el juego de cañas de sus caballeros chripstianos; é que aquellos caçiques que estaban juntos, lo querian assi mismo ver é le rogaban que los hiciere llamar. E luego el comendador mayor les envió á decir que viniessen allí; é dixo que primero los quería hablar é darles ciertos capítulos de lo que avian de hacer; é mandó tocar una trompeta y juntóse toda la gente de los chripstia-

nos é hicieron meter á todos los caçiques en la posada del comendador mayor, é allí fueron entregados á los capitanes Diego Velazquez é Rodrigo Mexia Treillo; los quales ya sabian la voluntad del comendador mayor, é hicieronlos atar todos; é súpuse la verdad de la traición, é fueron sentenciados á muerte. E assi los quemaron á todos dentro en un buhio ó casa, salvo á la dicha Anacoana que desde á tres meses la mandaron ahorcar por justicia. Y un sobrino suyo, que se llamaba el caçique Guarocaya, se alzó en la sierra que dicen *Baoruco*, é el comendador mayor envió á buscarle é hacerle guerra çiento é treinta españoles que andovieron tras él hasta que lo prendieron é fué ahorcado. Despues de lo qual, se hizo la guerra á los indios de la Guahava é de la Savana é de Amigayahua é de la provincia de Guacayarima, la qual era de gente muy salvaje.

Estos vivian en cavernas ó espeluncas soterrañas é fechan en las peñas é montes: no sembraban, ni labraban la tierra para cosa alguna, é con solamente las frutas é hiervas é rayces que la natura de su proprio é natural ofiçio producía, se mantenian y eran contentos, sin sentir necesidad por otros manjares, ni pensaban en edificar otras casas, ni aver otras habitaciones mas de aquellas cuevas, donde se acogian. Todo quanto tenían, eso que era de cualquier género que fuesse, era comun y de todos, exçepo las mugeres, que estas eran distintas, é cada uno tenia consigo las que quería; é por cualquiera voluntad del hombre ó de la muger se apartaban, é se concedian á otro hombre, sin que por eso oviese çelos ni rençillas. Aquesta gente fué la mas salvaje que hasta agora se ha visto en las Indias.

En esta guerra estuvo con gente de pié é de caballo seys meses el capitan Diego

Velazquez hasta el mes de hebrero de mill é quinientos é quatro que se acabaron de conquistar las provincias que es dicho, é assi quedó pacífica la isla.

El castigo que se dixo de suso de Anacoana é sus secazes fué tan espantable cosa para los indios, que de ahy adelante assentaron el pié llano, é no se rebelaron mas: y en memoria de aquesto, y para que aquella provincia estoviesse en paz, fundó allí una villa el comendador mayor que se llamó *Sancta Maria de la Vera Paz*, cerca del lago grande de Xaragua, en la qual villa yo estuve el año de mill é quinientos é quinze; y era muy gentil pueblo é de gente de honra, y avia en él muchos hidalgos, y porque estaba desviado del puerto y de la mar, se despobló despues, y se passó aquella veçindad á otra villa que fundaron á par de la mar, que se llama *Sancta Maria del puerto de la Yaguana*.

Antes desto avia fundado esta cibdad de Sancto Domingo, donde agora está, y passó la población della aquí; la qual en esa otra costa ó parte del rio estaba primero, é hizo labrar esta fortaleza, y dió la tenencia della á un caballero, su sobrino, llamado Diego Lopez de Salçedo; é repartió y dió los solares deste pueblo é hizo hacer la traça dél como está. E fundó el hospital de Sanct Nicolás desta cibdad; é dotóle de muy buena renta que hoy tiene en los mejores edificios de casas de renta que hay en esta cibdad: la qual renta han acresçentado otras limosnas de personas devotas. Fundó assi mismo el comendador mayor de Alcántara la villa que se llama la *Buena Ventura*, que está ocho leguas desta cibdad. Fundó la villa de *Sanct Juan de la Maguana* en la costa del rio de Neyva, que es quasi en el medio desta isla á la parte de las sieras, quarenta leguas desta cibdad, y otras quarenta está del puerto de la Yaguana ó villa de Sancta Maria del Puerto. Fun-

dó la villa del *Puerto de Plata*, la qual está quarenta é quatro leguas desta cibdad en la costa del norte. Fundó á *Puerto Real* en la misma costa, que es adonde el primero almirante, quando descubrió esta isla, dexó los treynta é ocho hombres, que falló muertos quando volvió el segundo viaje. Fundó la villa de *Açua*, que está veynte é quatro leguas desta cibdad, y es buena cosa por los ingenios de açúcar que hay en ella y en su comarca. Fundó la villa de Lares de Guahaba; fundó la villa de Higuey; fundó la fortaleza de la villa de Yaquimo; fundó la villa de la Sabana. Por manera que fizo esta cibdad de Sancto Domingo y su fortaleza y otras diez villas de chripstianos, segund tengo dicho; porque las que el primero almirante, don Chripstóbal Colom, fizo é fundó, fueron aquella primera población de los treynta é ocho chripstianos, donde quedó por capitan Rodrigo de Arana, la qual se llamó la *Navidad*, é fué el primer pueblo cathólico en esta isla; y despues en el segundo viaje que vino fundó la cibdad llamada Isabela, de donde ovo principio esta cibdad, quando estuvo del otro cabo deste rio. Porque allí truxo la gente de la Isabela el adelantado don Bartolomé Colom, hermano del dicho almirante, como en otras partes está ya dicho. Fundó assi mismo el almirante primero la cibdad de la Concepción de la Vega é fundó las villas de Sanctiago y del Bonaó.

Mas porque los Cathólicos Reyes, don Fernando y doña Isabel, siempre desearon que estas tierras se poblassen de buenos, pues de todo lo que tiene buen principio se espera el fin de la misma manera, entre los propios criados de sus casas reales, de quien mas conocimiento y experiencia tenían, escogian y los enviaban á esta isla con cargos é ofiços, porque se ennoblesçiesen y oviesen principio y mejor fundamento y origen